



Expediente: 2030/21

Carátula: MEDINA LUCIANA DEL VALLE C/ ACEVEDO YOHANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-ACTOR 90000000000 - ACEVEDO, YOHANA MABEL-DEMANDADO

27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2030/21



H106038401047

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MEDINA LUCIANA DEL VALLE c/ ACEVEDO YOHANA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2030/21

Proveyendo escrito OTROS - POR: MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - 27/03/2025 13:22

San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209538775550, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460209532735431 de titularidad de la parte actora, Luciana del Valle Medina, C.U.I.L. N° 27368388411, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 138515.17 a través de la Plataforma BIE.- NAR 2030/21

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.